

AL DESPACHO memorial recibido a través del correo institucional el 9 de Septiembre de 2020.

Bucaramanga, 14 de Septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

P.H 362-2018 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Quince (15) de Septiembre de dos mil Veinte (2020)

En atención a la solicitud impetrada por la apoderada del demandante, como quiera que se encuentra pendiente que el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de respuesta al requerimiento que se le hiciera en oficio No.745 de 10 de marzo de 2020, radicado en esa Agencia Judicial el 11 de Marzo de 2020, reitérese la comunicación a efectos que remita la certificación solicitada.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.52 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 16 de Septiembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria